

Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2701

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 26 de Abril de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31,
Georján y Compañía.

Los deseos de la Nación

Pocas veces ha sido tan fácil como lo es en la ocasión presente poder gobernar con las corrientes de la opinión, porque jamás se manifestaron éstas tan claras como se presentan ahora, ni los deseos de los pueblos se han expresado tampoco con mayor respeto que en esta época se están manifestando.

Se trata de hechos evidentes, de juicios públicos y de un largo proceso respecto del que no hay otra cosa que hacer sino hablar.

A nadie se oculta que la Nación no está satisfecha, cansada, hastiada dolorida, y casi como que avergonzada, al considerarse sometida poco menos que sin remisión a los gobiernos alternos de los Sres. Sagasta y Silvela. Del uno, porque durante cuarenta años le ha visto pasar muchas veces por el poder, sin hacer nada útil, aunque dejando tras de sí rastros indelebiles de su incapacidad para el bien.

Del otro, porque no es fácil que nadie olvide aquella famosa odisea de cambios y mudanzas de criterio, de conducta y de programa que hizo las delicias del público. Cuatro años más funestos que los que se personifican en ambas personas y en sus gobiernos no se registran mayores en la historia de España.

Y de ahí nace ese estado de opinión de que hablamos, hasta el punto de que si fuera posible consultar a España entera si quería ó no seguir bajo el dominio de los Sres. Sagasta y Silvela, un no unánime y arronador llenaría los espacios no sólo de la Península, sino de la Europa.

¿Cómo ha de querer seguir España como está y sin más esperanzas que a la caída del Sr. Sagasta venga otra vez el Sr. Silvela, sin ideas propias sin programa propio, sin más antecedentes que los de aquel gabinete que presidió y abandonó sin que se sepa por qué, y seguido de la abigarrada hueste que hoy se titula partido conservador, como podía titularse otra cosa cualquiera, hueste formada de ex-carlistas, de ultramontanos, de clericales, de volterrianos, de progresistas y de los disidentes del Sr. Sagasta, que anfan ya por los antiguos lares canovistas como protectores, amos, señores y directores de una imaginada situación!

La nación española no puede querer nada de eso, y si ha callado hasta aquí es porque el espíritu público está abatido por la pesadumbre de inmensas desgracias, pero no porque esté contento ni resignado.

La nación ha experimentado desdichas memorables en los fastos de la desgracia. La nación ha esperado la terminación de la Regencia, porque ha hecho causa común con el dolor de la Reina, rodeada de malos gobiernos, pero sufriendo como madre y como soberana la pena de ver mutilada a España y mermaña la herencia de su augustó hijo. Pero conviene tener en cuenta que la esperanza del remedio se ha cifrado en la fecha del 17 de Mayo: que la Nación resignada espera que el Rey abra las puertas del porvenir. Negar estos dos hechos: el de la resignación, el de la esperanza, es tanto como desconocer lo que pasa y lo que puede pasar.

Monárquicos fieles y leales, fijamos mucho la atención en todas estas cosas, porque por larga experiencia adquirida en los sabios libros de la historia, sabemos cuán peligroso es defraudar aquellas esperanzas que se fundan en una anterior resignación.

Claro está que los frívolos y los interesados no ven las cosas así. Preguntar al Sr. Sagasta si hay peligro en que presida el primer gabinete del Rey, es tanto como preguntar lo que de antemano se sabe. Dirá que no cuántas veces se lo pregunten. Mas ¿diría lo mismo la opinión pública? Esta diría: ¿Es que no tiene D. Alfonso XIII un hombre á quien llamar á sus consejos, sino al que fué presidente con la revolución, con D. Amadeo de Saboya, con la República in-nominada, con D. Alfonso XII y tantas veces con su augusta viuda, sin que se sepa cuál de ellas lo hizo peor, dado que siempre lo hizo mal.

El desencanto de los pueblos, si ven al Rey confirmar al Sr. Sagasta en la jefatura del gobierno, va á ser colosal.

¿Y qué hemos decir si llamara al Sr. Silvela con ese «pisto manchego» que hoy constituye la hueste llamada conservadora?

El pleito, como decimos antes, está concluido, y nada más fácil que ponerse al lado de la opinión.

España quiere otra clase de gobiernos de los que la han llevado al desastre.

España desea ver en la Presidencia del Consejo á un hombre nuevo. Una incógnita, una esperanza, y no una nueva bofetada á sus legítimos deseos.

La reforma del Jurado

He aquí las principales bases del proyecto que para la reforma de la ley del Jurado leyó anteayer en el Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Tribunal del Jurado se compondrá de 12 jurados y de un magistrado presidente, siendo este designado por la sala de gobierno de la Audiencia territorial.

El acto del juicio se celebrará por regla general en las cabezas de los partidos judiciales, salvo cuando por obstáculos insuperables deba verificarse en otra población más próxima que reúna condiciones á propósito.

El Jurado conocerá de los delitos de traición, de los llamados políticos, de los castigados con penas afflictivas y de los que se cometan por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, con las excepciones que fije la ley, incluyendo entre éstas los delitos de falsificación, malversación de caudales públicos, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto y los de imprudencia punible.

No obstante, los delitos contra la honestidad serán de la competencia del Jurado cuando los cometan funcionarios públicos en el ejercicio, ó con ocasión de sus cargos.

Se amplian las condiciones para ser jurado, no exhibiéndose la calidad de cabeza de familia; pero en cambio se exige una prueba completa de instrucción, el pago de una cuota contributiva ó el ejercicio de un oficio ú ocupación habitual retribuida, con condiciones de aptitud ó arraigo para que la calidad de las personas que constituyan el Jurado respondan al propósito del legislador.

El derecho de recusación perentoria ó sin causa se limita para impedir abusos manteniéndose la prioridad del acusado en cuanto al número de recusaciones.

Los jurados que lo prefieran podrán prometer por su honor.

El interrogatorio de los acusados se sujeta á reglas y se modifica la forma de las preguntas á los jurados.

Se introducirán en los recursos de casación todas aquellas reformas que produzcan la mayor rapidez en el procedimiento, y se facilitará el ejer-

cicio del de revisión, aumentando los casos en que proceda.

Al escultor Querol

SONETO

¡Gloria al arte español! La Patria mía,
Que tatigó á la Fama y á la Historia
De nuevo brillará por tu victoria,
En el mundo que un tiempo poseía.
Allí, dó su indomable bizzarria
Esculpió hazañas de inmortal memoria,
Dejará tu cincel, para tu gloria,
Lo que ideó tu ardiente fantasía.

¡Gloria á tí!... En tu cerebro luminoso
Brilla potente el génio soberano
Que te alcanzó ese triunfo portentoso.
De ese triunfo á merced, el nombre hispano
Alumbrará cual sol esplendoroso
El vasto continente americano.

AGUSTIN SAFON.
Vinaroz, Abril 1902.

Las fiestas de Mayo

El festival académico

La Gaceta llegada hoy publica la siguiente Real orden del ministerio de Instrucción pública:

«Ilustrísimo señor: Con el objeto de presentar á S. M. el Rey (q. D. g.) en solemne acto académico, la presentación del profesorado español en todos sus órdenes y grados, así como las reales Academias, Consejo de Instrucción pública, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Cuerpo escolar y demás organismos dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con motivo de la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII,

Si M. la Reina, en nombre de su augustó hijo, y como Reina Regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que el día 21 de Mayo próximo se verifique en el palacio de Museos y bibliotecas nacionales un festival académico.

2.º Que á dicho acto concurren, además de las representaciones del profesorado, otras del elemento escolar, debiendo estas últimas ser constituidas por alumnos que, por sus premios ó por su conducta académica, sean considerados por sus respectivos catedráticos como los más dignos de representar en este acto á sus compañeros. El viaje de estos alumnos será costado por el gobierno,

con cargo al crédito que se conceda para los festejos proyectados.»

Por la subsecretaría del citado ministerio se ha dirigido una circular, que también se inserta en el periódico oficial, en la que se desarrollan preceptos de la anterior real orden en esta forma:

El Consejo de Instrucción pública y las reales academias serán representados por los individuos de su seno que dichas corporaciones designen sin limitación de número.

Las universidades, por su rector ó persona que le sustituya en caso de no poder asistir personalmente, y por dos catedráticos por cada una de sus facultades.

Los institutos y escuelas superiores y profesionales, colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos, por sus directores ó jefes y dos catedráticos ó profesores.

El cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, por un jefe superior, sus inspectores y dos individuos de cada una de las tres especialidades del cuerpo.

El magisterio de primera enseñanza, por un maestro y una maestra de cada provincia. La designación de ellos se hará por la Junta de Instrucción pública de la provincia á propuesta del inspector de primera enseñanza, prefiriendo los que voluntariamente se ofrezcan á ostentar la representación.

El cuerpo escolar, por dos alumnos de cada centro oficial de enseñanza, prefiriendo los que voluntariamente se ofrezcan, siempre que reúnan las circunstancias que fija la disposición segunda de la citada real orden.

Las sociedades escolares, legalmente constituidas, serán representadas por tres alumnos.

Los jefes de los establecimientos oficiales, de acuerdo con el claustro respectivo, designarán las personas que han de llevar la representación y manifestarán, así como las juntas provinciales, antes de r.º de Mayo, los nombres, cargos y domicilio de los designados, á fin de que reciban oportunamente la tarjeta ó billete de identificación.

Todos los invitados con cargo oficial deberán presentarse con el uniforme y las insignias propias de su cargo; con traje académico los doctores y licenciados; los alumnos con traje negro, á ser posible; los maestros, de levita; las profesoras y maestras, traje negro, mantilla y con las insignias académicas que les correspondan.

A VUELA PLUMA

Tenemos una verdadera complacencia en consignar que nuestro ilustre jefe el Sr. Duque de Tetuán se encuentra altamente satisfecho por las manifestaciones de entusiasta adhesión y sincero afecto recibidas no solo de parte de nuestros amigos y correligionarios de Madrid, sino de todas las provincias.

Nuestra agrupación, pues, mal que pese á nuestros adversarios, se halla tan unida y compacta como es necesario para que, secundando las iniciativas patrióticas de nuestro jefe, pueda en el nuevo reinado cumplir

sus altos fines para con la nación y las instituciones.

Cerca de cuarenta alum-nas de la Academia de Corte que dirige la simpática é inteligente profesora señorita D.ª Maria de la Cinta Roca fueron ayer de campo para comer la mona, y como entre ellas se hallan las más bellas y elegantes artesanas de nuestra ciudad, que á su gentileza y donaire reúnen el buen humor y la alegría de la juventud, no hay que decir si llamaron la atención á su paso y si reinó la animación en la montaña favorecida por tanta belleza.

Deseamos á las lindas excursionistas que les prueben mucho el paseo y la mona y que no puedan repetir esta fiesta el año próximo, por impedirse los quehaceres domésticos y el cuidado de un marido como el que todas se merecen.

Ha contraído matrimonio en Arnes el propietario de aquella población nuestro querido amigo don Miguel Dolz Pons con la bella señorita D.ª Asunción Mulet Bel.

Enviamos á los novios y á sus respectivas familias nuestra cordial enhorabuena y deseamos á aquéllos una feliz luna de miel.

Mosen Jacinto Verdaguer recibió anteayer por el correo una carta del secretario particular de Su Majestad la Reina Regente, en que se le giraban mil pesetas que anteayer mismo se hicieron efectivas.

Escriben desde Lérida que anteayer se inició un incendio en la fábrica de sulfuro que D. Francisco Blanch posee en el paseo de circunvalación, frente al campo de Marté, quemándose toda la existencia de aceite, carbón, maquinaria y utensilios en pocos momentos.

Al lugar del suceso acudieron inmediatamente el alcalde, los concejales, fuerzas de infantería, Guardia civil, guardias municipales, el inspector de policía Sr. Molins, la compañía de bomberos con las bombas correspondientes y un numeroso gentío.

Por disposición del arquitecto señor Lamolla no se acercó nadie á extinguir el incendio, porque al principio de iniciarse éste se oyeron dos fuertes detonaciones producidas por otras tantas explosiones de las calderas de sulfuro y de los tubos de conducción del aceite, y se temía una nueva explosión que podría ocasionar desgracias personales. Hasta ahora, afortunadamente, no se tiene que lamentar ninguna.

El siniestro se supone casual, y las pérdidas materiales son de alguna consideración; la fábrica estaba asegurada.

Esta mañana, á las diez, se celebrarán en esta Iglesia Catedral solemnes funerales, organizados por este Cabildo, en sufragio del alma del rey D. Francisco de Asis Maria de Borbón (q. e. p. q.)

La Academia de Juris-prudencia y Legislación de Barcelona celebró sesión anteayer noche bajo la presidencia de D. Carlos M.ª Soldevita, habiéndose dado cuenta de que el Sr. D. Ramón O'Callaghan, canónigo de Tortosa y académico corres-

pondiente, había donado con destino á la Biblioteca un ejemplar de su importante obra en tres tomos titulada «Derecho canónico según el método de las Decretales de Gregorio XI», acordándose dar las gracias á su autor.

Ha sido viaticado en Ta-rragona el capitán, oficial de la Secretaría del Gobierno militar de la provincia, D. Francisco Grobas.

El ministro de la Gober-nación acaba de dirigir á los gobernadores una circular ordenándoles el exacto cumplimiento de la Real orden de Hacienda que exceptúa del pago del impuesto del Timbre á las Sociedades obreras.

Además, el Sr. Morat, deseoso de averiguar lo que haya de cierto acerca de abusos de que los socialistas acusan á algunas autoridades locales, ha dispuesto abrir una información *ad hoc*, y mientras se conoce el resultado para aplicar el debido correctivo, ha prevenido á los gobernadores que no molesten de ninguna manera en el ejercicio de sus derechos ni á las asociaciones de obreros ni á los individuos que á ellas pertenecen.

Ayer fué conducido á Vite-ria el cadáver del capitán de Administración militar D. Lucio Lascaray que falleció anteayer en Tarragona. Un piquete y música de Almansa tributó al cadáver los honores de Ordenanza.

Dice un periódico de Barcelona:

«Según nuestras noticias ha presentado la dimisión la Junta de gobierno del Colegio de abogados de esta capital.

Este acto, cuya importancia no se oculta á nuestros lectores, obedece, según se nos dice, al hecho de haber revocado la Audiencia dos ó tres dictámenes del Colegio de abogados sobre pago de honorarios.»

Para evitar en lo posible la expatriación de mozos sujetos á las responsabilidades del servicio militar que de los puertos de España salen para el extranjero, se dispone que por los comandantes de Marina se impida el embarco y salida de España de los mozos mayores de 15 años de edad y menores de 20 que no hayan consignado el depósito que marca la ley para responder á la suerte que pueda caberles en el reemplazo en que deben ser comprendidos, adoptándose igual medida con los de 20 á 32 años que no exhiban pasaporte militar que les autorice para salir del reino, ó documento que justifique el haber llenado los deberes militares conforme dispone la ley.

Parece que el señor mi-nistro de Instrucción pública se propone abrir un cursillo de trabajos manuales, al que asistirán, subvencionados con 500 pesetas, los profesores de Pedagogía y los regentes de las escuelas graduadas.

Ha sido nombrado Inspe-ctor de 1.ª Enseñanza de esta provincia D. Domingo Martínez, que desempeñaba igual cargo en la de Logroño, siendo trasladado el Sr. Narbona á desempeñar la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Sevilla.

Comunican de Barcelona

que los doctores que firman el parte fijado ayer en el domicilio del eminente poeta mosén Verdaguer dicen que se complacen en consignar que se encuentra mejor de la infección que padece y que los fenómenos pulmonares derivados de ella van cediendo, sin que por fortuna hayan sufrido ningun recargo las antiguas afecciones del enfermo.

Sigue tomando alimentos cada vez en mayores proporciones y continúa asimismo por las noches durmiendo tranquilamente.

Los sargentos primeros de infantería de Marina han solicitado del ministro del ramo se les conceda pasar á la escala de reserva disponible, con el empleo de alféreces, concesión que se hizo en época no lejana á otros compañeros.

La Guardia civil de Cher-ta ha detenido á dos sujetos que conducían dos carros de madera, cuya procedencia no supieron explicar satisfactoriamente.

De Sevilla comunican que el empresario de la Nueva Plaza de Toros de Barcelona, D. Rafael Martínez, hallándose en el cerrado de Miura y al apartar la corrida que en dicha Plaza se lidiará el día 27 de corriente, tuvo la desgracia de ser alcanzado y volteado por uno de los bichos.

A tiempo le quitaron la res y el Sr. Martínez quedó á salvo, resultando sin herida alguna milagrosamente.

Los duros falsos con el busto de D. Amadeo que circulan de un tiempo á esta parte llevan la fecha del año 1871. Pertenecen á la serie de los que llevan al lado de las columnas del escudo, y al mismo pie de una, las letras D. E., y al mismo pie de la otra, la letra M.

Se distinguen los buenos de los falsos que son de la serie y año antes citado:

- 1.º Por exceso de peso, pues pesan 40 centigramos más que los buenos, ó sea cerca de medio gramo; y
- 2.º (Y este dato es más interesante, pues no siempre se tienen á mano balanzas de precisión), en que, en la torre ó castillo que hay en el escudo de España, debajo de las ventanas, se pueden contar cuatro piedras perfectamente talladas y simétricamente colocadas en la primera línea, partiendo de derecha á izquierda ó vice-versa; y en la segunda línea, tres piedras en el centro y medio á cada lado de la torre; estas piedras, que en los legítimos se ven perfectamente á simple vista, en los falsos no son más que puntos sin orden figurando la pared, en el espacio que media entre el portal y las ventanas antes citadas.

En breve publicará la «Ga-ceta» la convocatoria para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Las solicitudes se admitirán desde el 1 al 15 de Mayo y los exámenes se verificarán en el mes de Julio próximo.

Por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico se ha dictado la siguiente circular que es de interés conocer:

AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

1.º Que todo industrial, cualquiera que sea la importancia de su industria, debe estar provisto de las pesas y medidas y aparatos de pesar que el reglamento señala.

2.º Que los que están dedicados á la cría y exportación de vinos ú otros caldos se hallan obligados á tener medidas métricas para las ventas que realicen al por menor, según previene el artículo 24 del reglamento vigente, debiendo dichas medidas ser contrastadas por fieles contrastes.

3.º Que los establecimientos dedicados á la venta al por mayor de vinos ú otros caldos no están obligados á tener pesas ni medidas del sistema métrico, siempre que efectúen las ventas por barricas, toneles ó cualquier recipiente análogo sin expresar sus dimensiones ó contenidos; pero si lo están así como el contraste correspondiente, en el caso de que anuncien ó vendan señalando los pesos ó capacidades de dichos recipientes.»

La alfombra que S. M. la Reina envía á Su Santidad el Papa, como recuerdo del 25.º aniversario de la coronación de León XIII, es verdaderamente régia.

Es de fondo blanco, color de las vestiduras del Sumo Pontífice, con orla sumamente ligera de oro viejo, y en el centro, sobre una cartela de los mismos tonos de la cenefa, se destaca el blasón de familia de Su Santidad con los tributos pontificios, llaves y tiara.

Esta magnífica alfombra se ha confeccionado en el breve tiempo de doce días por el Sr. D. Gabino Stuyck, director de la real fábrica de tapices.

A fin de dar el debido cumplimiento á la circular de la Intervención general de la Administración del Estado, fecha 8 de Enero próximo pasado, la Intervención de Hacienda de la provincia ha reclamado de la Junta de Instrucción pública una relación detallada de los débitos que resultaron contra los Ayuntamientos, por obligaciones de 1.ª enseñanza, en fin de Diciembre último, así como también las certificaciones de solvencia de los Municipios que estén al corriente en el pago de las espresadas atenciones.

El senador Sr. Perez y Sobrino se propone espiar una interpelación acerca de la conveniencia de estrechar nuestras relaciones de amistad con la república mejicana, abriendo allí nuevos horizontes mercantiles que sirvan de un modo eficaz para indemnizarnos de las pérdidas sufridas en los mercados antillanos.

«El Herald de Nueva York» dice que, á consecuencia de los violentos terremotos sentidos en varias poblaciones de Guatemala, sólo en Mazatenango ha muerto unas quinientas personas.

Se ha publicado una Real orden autorizando á la Junta permanente del Fomento Naval para celebrar, en unión de la Lotería Nacional, una rifa, cuyos premios han de

satisfacerse en metálico, aplicando sus productos al desenvolvimiento de las funciones que le están encomendadas.

Telegrafían de París que en una circular de la secretaría política del duque de Orleans se recomienda á los realistas franceses que completen su organización de manera que permita continuar la propaganda aún después de las elecciones de Francia, para poder conseguir que las instituciones monárquicas vuelvan con todas las condiciones necesarias de prestigio, fuerza y solidez.

El famoso compositor alemán Jorge Jarnós ha hecho una ópera titulada El Alcalde de Zalamea, sobre la obra inmortal de Calderón. El estreno, en la ciudad de Essen, ha sido un señalado triunfo.

Dicen de la Ciudad Condal:

«Ha producido excelente efecto en esta ciudad la noticia del acto realizado por S. M. la Reina Regente en beneficio del ilustre poeta catalán Mossen Verdguer. Y sería de desear que los ejemplos dados por la augusta dama y por el Ayuntamiento de Barcelona tuviesen imitadores: los poderes públicos se honran contribuyendo á mejorar la triste situación á que por desgracia están con frecuencia sujetos los hombres que por sus grandes talentos son la verdadera gloria de los pueblos. Y Barcelona, que aplaudió unánime la decision de su Corporación municipal, aplaude sinceramente el rasgo de Su Majestad.»

De Roma dicen que el Sumo Pontífice bajó anteayer á la Basílica de San Pedro con motivo de una peregrinación italiana.

El cardenal Monara presentó á León XIII un mensaje que éste hizo responder por su maestro de cámara.

Habia presentes muchos extranjeros.

En la tribuna real se veía á la princesa Asia, recientemente convertida al catolicismo.

Se habla mucho de una estafa de que han sido víctimas dos importantes casas comerciales de San Sebastián.

Una casa austriaca de Budapest les ofreció unas partidas de habichuelas y alubias de excelente calidad y á precio conveniente. Aceptaron la oferta y encargaron mil sacos, importantes 26.000 francos una de dichas casas y 500 sacos por valor de 13.000 la segunda. La mercancía debía ser conducida á Hamburgo y allí embarcada para San Sebastian, obligándose las casas á aceptar las letras una vez el envío en Hamburgo.

En efecto, recibieron de una casa de consignación de Hamburgo aviso de haber recibido las dos partidas citadas, las cuales serian inmediatamente embarcadas para San Sebastián, y ambas casas aceptaron, en vista de ese aviso, las respectivas letras negociadas por la casa exportadora en una casa de banca.

Pero resulta que los exportadores

eran unos estafadores que no habían enviado su mercancía á Hamburgo, pero sí un cómplice encargado de escribir á los presuntos timados echándose las de consignatario y anunciando la recepción de la mercancía y la reexpedición á San Sebastián.

Ahora bien; las letras no han sido pagadas; pero, según parece, la aceptación obliga al pago, porque aquéllas están negociadas y, por consiguiente, el que acepta la letra se obliga con el que compró la letra. Así, al menos, dicen los que conocen el Código.

Una de las víctimas acaba de regresar de Hamburgo y ha traído noticias que confirman que la casa que decía enviar la mercancía era una sociedad de estafadores.

El periódico *Abendblatt des Pester Lloyd*, de Budapest, publica con el título de «Agentes de Bolsa escapados», una historia de los hermanos Jacobo y Hugo Prager, que son los timadores. Estos han desaparecido, dejando en diferentes Bancos letras negociadas por valor de 160.000 coronas.

Explica los negocios que hacían, siendo de la misma índole y en igual forma que el de que han sido víctimas las mencionadas casas de San Sebastián.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Amoniacos y nitratos para la primavera.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 25 de Abril de 1902

Barómetro

Máxima 756 Mínima 755 Oscilacion 1

Termómetro

Máxima 24 Mínima 10 Media 17

Evaporímetro, 6'6

Pluviómetro, 0'0

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento S. O.

Termómetro seco 17.

Id. húmedo 14

El Alumno

Juan Sancho

El Alumno,
Ramón Martí

Correo de Madrid

24 de Abril de 1902.

Consejo de ministros

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Ha asistido por primera vez S. M. el Rey.

El Sr. Sagasta pronunció un extenso y elocuente discurso, que los ministros calificaban luego de magistral, en el que empezó por una entusiasta felicitación al Rey, dirigiendo después una rápida ojeada á los hechos ocurridos en los siglos pasados, para deducir de ellos enseñanzas y observaciones encaminadas á señalar orientaciones para los futuros destinos del país.

Terminada esta parte de su discurso, el jefe del Gobierno hizo el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos durante los últimos ocho días así en la política exterior como en la interior, fijándose muy especialmente al tratar de ésta en el desarrollo de los debates parlamentarios.

El proyecto DE CIRCULACION FIDUCIARIA

El Gobierno realizó trabajos ayer para saber si habia en Madrid suficiente número de diputados para la votación del proyecto de ley de circulación fiduciaria.

En vista de que no lo hay, los diputados republicanos que en la actualidad están en esta Corte piensan pedir votación nominal.

Créese que hasta el sábado no se llevará á cabo.

El Gobierno ha interesado á los diputados que residen en provincias para que vengán inmediatamente con objeto de tomar parte en la votación de dicho proyecto.

F.º Cavaller Mengual

MÉDICO-CIRUJANO

Cirugía general y enfermedades propias de la mujer

Horas de consulta

De diez á doce mañana y de cinco á seis tarde.

Gratis para los pobres, de doce á una, los lunes, miércoles y viernes.

Baranda del Ebro, 3, 1.º

TORTOSA

Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes, núm. 5, (vulgo Carmen).

Despacho de asuntos administrativos y de Hacienda

JOSÉ KIES ALVAREZ
Abogado

Ex-oficial de Administración

Especialidad en toda clase de asuntos administrativos y de Hacienda, cuya resolución compete á los Ayuntamientos, Centros y Corporaciones oficiales de la capital de la provincia.

Rambla de Castelar, 27, 1.º

Tarragona

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA
GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos ó a proximadamente
Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.990 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,618,400

ó sean aproximadamente
Pesetas 20.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados 99 010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50.000**, de la segunda **55.000**, asciende en la tercera á **60.000**, en la cuarta á **65.000**, en la quinta á **70.000**, en la sexta á **75.000** y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar **500.000**, especialmente **300.000**, **200.000** **Marcos**, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10.
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1902.

Valentin y Cia.
Hamburgo
Alemania.

Máquinas para coser y hacer medias

marca **LA CORONA** Jaime 1, núm. 6 BARCELONA

Especialidad en las de BORDAR, CALAR y otros trabajos artísticos de positivos resultados. Composturas garantidas para todos los sistemas de máquinas y accesorios de todas clases.

La Préservatrice

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes Autorizada en España de conformidad á la Ley de 30 de Enero 1900 En 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

Indemnizaciones pagadas

sesenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la compañía

Seguros colectivos.—Seguros agrícolas.—Seguros contra los accidentes causados á terceros.—Seguros individuales.—Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.—Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.—Seguro de los cuerpos de bomberos.—Seguros de Farmacéuticos.

AGENTE EN TORTOSA Y COMARCA

Gaston Delamotte

¡De interés general!

AGUA abundante y potable en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

Sres. Barberá y C.ª
Plaza de San Juan, 18
TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL

DE

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco peseta diarias.—Servicio á la carta.—Habitacion con ó sin asistencia.
Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

FRANCISCO COSIDO VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, 1.º pl.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elizir y Pasta Poudre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

Importante

PARA LAS PERSONAS SORDAS

Los Tympanes artificiales en oro, del Instituto Hollebeke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Dirigirse al Hollebeke's Institute Kenway-House, Earl's Court London W. Inglaterra.

Salvación de los niños

LA

Denticina Oliveres
INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras; reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causó en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta:

» » » pequeña 0'50 »